



Universidad  
Zaragoza

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO  
15264

Secretario Decanato/Dirección  
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

DESIGNACIÓN

A la vista del informe remitido por la Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, con relación a la Resolución de 30 de agosto de 2024, publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Zaragoza el mismo día, por la que se convoca provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de *Secretario Decanato/Dirección de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte* de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado ha resuelto:

Designar a **D<sup>a</sup>. Eva María Izárbez Monzón**, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de *Secretario Decanato/Dirección de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte* de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos el **lunes 28 de octubre de 2024**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



90c246b6e6eb536b67abc524a698c530

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/90c246b6e6eb536b67abc524a698c530>